



Montevideo, 04 de julio de 2022

COMPRA DIRECTA N°159/2022

1) OBJETO DEL LLAMADO:

INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU.

ITEM	Código SICE	Descripción de artículo	Variante	Medida de Variante	Unidad Variante	CANTIDAD HASTA:
1	8441	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	Potencia	24.000	BTU	1
2	66296	DESINTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	-	-	1
3	4472	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT	Potencia	24.000	BTU	1

- Se deberá de realizar la desinstalación existente de un equipo de 18.000 BTU.
- Suministro de AA inverter de 24.000 BTU
- Instalación de AA suministrado (incluyendo ducto de PVC)
- Visita obligatoria miércoles 6 de julio de 2022 a las 11 horas.

Será responsabilidad de la empresa todos los amures e implementos de seguridad necesarios para la instalación total del equipo y su correcto funcionamiento.

(* Se deberá aclarar características generales incluyendo la categoría de eficiencia energética del equipo.

2) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá aclararse moneda de cotización, y discriminar precio e impuestos.

Favor detallar tiempo estimado de entrega de cada ítem.

3) FORMA DE PAGO

El pago por parte de la DINARA será por intermedio del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

4) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y/O VISITA:

VISITA OBLIGATORIA ANTES DE SU COTIZACIÓN

La visita será obligatoria previa a la cotización, se coordinará la visita para el día jueves 7 de julio de 2022. Con el Sr. Esteban Ramos a través del 2400 46 89 interno 166 o por el e-mail esramos@mgap.gub.uy.

5) AJUSTE DE PRECIOS

Se podrán aceptar variaciones de precios, siempre que se encuentren claramente establecido en la oferta. Las fórmulas de ajuste deberán establecer claramente los parámetros que inciden en la variación de los costos, debiendo emanarlas mismas de fuentes oficiales.

6) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios. De no mediar notificación por escrito se considerarán prorrogables por otros 90 días.

7) DÍAS Y HORARIO PARA EFECTUAR CONSULTAS Y COORDINAR VISITA

Las consultas y/o aclaraciones sobre la presente solicitud deberán realizarse al Área de Adquisiciones, por el teléfono 2400 46 89 interno 112 Sra Fiorella Blanco. Todos los días hábiles de 13:00 a 16:30 horas o vía e-mail fblanco@mgap.gub.uy.

Las consultas de los oferentes y las respectivas respuestas de la Administración serán publicadas en el sitio web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y permanecerán disponibles hasta el día fijado para el Acto de Apertura del llamado.

8) RECEPCIÓN DE OFERTAS

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encontrará disponible en el sitio web ingresando en la página de Compras Estatales, www.comprasestatales.gub.uy –

Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) No se recibirán ofertas por otra vía. Se recibirán ofertas hasta el día 11 de julio de 2022 a las 13:00 horas.

Se adjunta en Anexo N°1 el instructivo de recomendaciones sobre la oferta en línea y acceso a materiales de ayuda disponibles.

La documentación electrónica adjunta a la oferta se ingresará a la web en archivos de formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original sólo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo y subirlo con el resto de la oferta. El proveedor deberá ingresar la oferta económica y técnica completa.

9) APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

La apertura electrónica de ofertas se realizará el día 4 de julio de 2022 en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva. Es responsabilidad del oferente el ingreso en tiempo y forma de su oferta en dicho portal, debiendo adoptar los recaudos necesarios a tales efectos.

10) ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas. A los efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO en el RUPE; de no ser así, se otorgará un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente. Las notificaciones referentes al presente llamado, serán válidas y eficaces mediante la publicación en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (ARCE) de la resolución de adjudicación correspondiente, considerando casos excepcionales que requieran notificar via e-mail sobre alguna situación puntual.

11) NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- T.O.C.A.F. Aprobado por el decreto 150/2012
- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Dec. 131/014)
- Apertura electrónica: Decreto N°275/013 de 3 de setiembre de 2013.
- Acceso a la información pública: Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley 18.381: Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley 18.331: Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009

ANEXO N°1 –

Recomendaciones sobre la oferta en línea Sr. Proveedor:

1. A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso.

Para más información de RUPE ver el siguiente link: <https://www.gub.uy/tramites/inscripcion-proveedor-estado-registro-unico-proveedores-estado-rupe> o comunicarse al (+598)2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso. **ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico catalogo@arce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

5. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

6. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales les quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración. 7. Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598)2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correocompras@arce.gub.uy